

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Temática del proyecto

El Proyecto de Cooperación “Smart Rural Living. Zonas rurales vivas, pueblos inteligentes” es un innovador proyecto que abordará la transformación “inteligente” desde la perspectiva de las Comarcas (y sus pueblos) bajo el marco de LEADER-FEADER.

El proyecto trata de acelerar la transformación de las zonas rurales en “ruralidades inteligentes” mediante la adopción del enfoque “Smart Villages” y su adaptación al ámbito de la Comarca, en la medida en que este modelo europeo responde a la despoblación y al cambio demográfico de forma innovadora, contando con la población local.

El proyecto SMART RURAL LIVING tratará de acelerar la transformación digital, social y verde, que se deben producir en las Comarcas y Pueblos, para afrontar estos desafíos fundamentalmente mediante fortalecimiento de las capacidades de los actores rurales, el empoderamiento de la ciudadanía, así como por el despliegue de estrategias de “Comarcas inteligentes” elaboradas basándose en el enfoque europeo “Smart Villages” o “Pueblos inteligentes”.

Destinatarios

El proyecto pretende empoderar a las comunidades locales en el desarrollo de las estrategias, a impulso de los Grupos de Acción Local y movilizándolo la participación de vecinos/as y habitantes locales, representantes políticos locales, voluntariado, empresariado, personal técnico de municipios y mancomunidades, colectivos de regresados o retornados, así como en el exterior (asociaciones de extremeños en el Exterior, extremeños/as en la “diáspora” conectados con el territorio, personas interesadas, empresarios/as e inversores en las Comarcas etc.).

La participación de las mujeres y jóvenes, en particular, resultará clave para afrontar estos desafíos y desarrollar las estrategias “Smart Comarca”, por ello el proyecto incide en ambos colectivos, buscará su implicación como partes interesadas y agentes activadores, dentro de las comunidades locales.

Los Grupos de Acción Local serán beneficiarios principales de la capacitación, junto con los cargos locales y la ciudadanía local.

Objetivos

El proyecto SMART RURAL LIVING trata de contribuir a frenar la despoblación desde el ámbito Comarcal, promoviendo la transformación territorial (social,



económica y digital) mediante nuevos enfoques, estrategias y dinámicas impulsadas por los Grupos de Acción Local, a partir de los retos y oportunidades identificadas en las diferentes Comarcas, capaces de facilitar el asentamiento y recuperar población de efectivos en zonas más despobladas y crear zonas rurales vivas e “inteligentes”.

- Comunicar de manera útil la visión, actividades y los resultados del proyecto, asegurando una amplia colaboración de los interesados clave a los que va dirigido. (Comunicación)
- Sensibilizar para la adopción del enfoque “Smart Villages”, la participación ciudadana y el
- compromiso público (Sensibilización).
- Brindar capacitación en planificación futura y desarrollo innovador de una visión cohesionada de la Smart Comarca. (Capacitación)
- Evaluar las necesidades y fortalezas locales, identificando desafíos y oportunidades de las Comarcas y las características de la comunidad local (Análisis territorial)
- Facilitar procesos de participación de las comunidades rurales en las diferentes fases del proyecto (Participación)
- Elaboración de Estrategias de Comarcas inteligentes (Pre Aceleradora).

Actividades

La actividad general del proyecto puede dividirse en paquetes de trabajo:

1. Comunicación y visibilidad
2. Sensibilización
3. Capacitación
4. Análisis (necesidades, contexto y características)
5. Participación
6. Pre-aceleradora de Estrategias “Smart Comarcas”

Como actividad transversal se prevé 7. Coordinación, seguimiento y evaluación.

2.- OBJETO DEL SERVICIO:

Servicio de comunicación y sensibilización orientado a los diferentes “públicos objetivo” del Proyecto de Cooperación LEADER “Smart Rural Living: Zonas rurales vivas, pueblos inteligentes”. (Submedida 19.3. LEADER 2014-2020).



3.- MARCO DE FINANCIACIÓN

El servicio solicitado formará parte de un Proyecto de Cooperación Smart Rural Living, en el marco de la Submedida 19.3 LEADER, de Preparación y ejecución de las actividades de cooperación del Grupo de Acción Local.

4.- TRABAJOS A REALIZAR

El objeto del contrato será la prestación de los servicios asociados a las fases **comunicación y sensibilización ciudadana**, vinculadas al Proyecto de Cooperación “Smart Rural Living, zonas rurales vivas, pueblos inteligentes”.

Contexto de los trabajos

El Proyecto de Cooperación gira en torno a acelerar la transformación de las Comarcas en zonas rurales vivas e “inteligentes” y se organiza en torno a diferentes actividades, todas orientadas a obtener como resultado la concreción de las Estrategias “Smart Comarcas”, mediante un proceso participativo innovador.

El proyecto se basa en la adopción del enfoque “Smart Villages” y su adaptación al ámbito de la Comarca, en la medida en que este modelo europeo responde a la despoblación y al cambio demográfico de forma innovadora, contando con la población local.

Esta circunstancia hace que los recursos dedicados a comunicar y sensibilizar en relación con este nuevo enfoque “Smart Villages” tengan un impacto en el conjunto de la población de las Comarcas rurales.

El proyecto consiste en empoderar a las comunidades locales en el desarrollo de las estrategias “Smart Villages” a escala comarca, a impulso de los Grupos de Acción Local y movilizándolo la participación de vecinos/as y habitantes locales, representantes políticos locales, voluntariado, empresariado, personal técnico de municipios y mancomunidades, colectivos de regresados o retornados, así como en el exterior (asociaciones de extremeños en el Exterior, extremeños/as en la “diáspora” conectados con el territorio, personas interesadas, empresarios/as e inversores en las Comarcas etc.). Estos grupos, por tanto, serán el público objetivo de las acciones de comunicación y sensibilización objeto de este contrato.

Para **unificar la visión, mensaje y sensibilización** así como para asegurar el impacto previsto en torno a la adopción del *Enfoque “Smart Village”*, parece conveniente en aras a aumentar la eficiencia de los recursos públicos, agrupar los servicios mencionados en un único contrato, sin perjuicio de su división en lotes.



El Proyecto SMART RURAL LIVING va a ser implementado por las siguientes 24 entidades:

Grupo Coordinador: Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Montánchez y Tamuja (ADISMONTA), con CIF G10177327 y domicilio en Ctra de Cáceres, Ex. 206 km. 34,800 10186.- Torre de Santa María (Cáceres).

Socios: Serán Grupos de Acción Local participantes en el proyecto de cooperación los 23 constituidos en EXTREMADURA:

1. Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Lácara (ADECOM-LACARA), con CIF G-06263180 y domicilio en Plaza del Almendro, 7 06490 Puebla de la Calzada (Badajoz).
2. Asociación para el Desarrollo de Monfragüe y su Entorno (ADEME), con CIF G10271690 y domicilio en C/ Martín Chamorro, 7 10680 Malpartida de Plasencia (Cáceres).
3. Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Olivenza (ADERCO), con CIF: G06117748 y domicilio en C/ Rusia, 2 (Centro Integral de Desarrollo), 1ª planta 06100 Olivenza (Badajoz)
4. Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste (ADERSUR), con CIF G06263792 y domicilio en Ampliación Polígono Industrial "El Pabellón", CL La Jara, s/n 06380 Jerez de los Caballeros (Badajoz).
5. Asociación para el Desarrollo del Valle del Alagón (ADESVAL), con CIF: G10174738 y domicilio en C/ Sinagoga, 1ª planta 10800 Coria (Cáceres).
6. Asociación para el Desarrollo de las Vegas Altas del Guadiana (ADEVAG), con CIF G- 06267959 y domicilio en C/ Las Palmeras, 25, 06720 Valdivia (Badajoz).
7. Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de Las Hurdes (ADIC-HURDES), con CIF G-10232015 y domicilio en Avda. de Las Hurdes, s/n 10620 Caminomorisco (Cáceres).
8. Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca Miajadas-Trujillo (ADICOMT), con CIF G10192599 y domicilio en Avda. García Siñeriz, 190 10100 Miajadas (Cáceres).
9. Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de La Vera (ADICOVER), con CIF G10206621 y domicilio en C/ Felipe II, s/n-1ª planta 10430 Cuacos de Yuste (Cáceres).
10. Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata (ADISGATA), con CIF G- 10138931 y domicilio en C/ Obispo Álvarez de Castro, 2 10850 Hoyos (Cáceres).
11. Asociación para la Promoción y Desarrollo Rural de Villuercas, Ibores y Jara (APRODERVI), con CIF: G10205268 y domicilio en C/ Zorrilla, 1 10136 Cañamero (Cáceres).
12. Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Campo Arañuelo y su Entorno (ARJABOR), con CIF G-10171270 y domicilio en Avda. Constitución, 2 (Edificio "Las Monjas") 10300 Cáceres.





UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas ruralesConsejería de Agricultura, Ganadería
y Desarrollo SostenibleGOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

13. Centro de Desarrollo Rural Campiña Sur, con CIF: V06209985 y domicilio en C/ Muñoz Crespo, 15 06920 Azuaga (Badajoz)
14. Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía, con CIF G06238307 y domicilio en Avda. de Portugal, 29 06260 Monesterio (Badajoz).
15. Asociación para la Promoción y el Desarrollo de la Comarca de Trasierra-Tierras de Granadilla (CEDER CÁPARRA) con CIFG-10276210 y domicilio en Plaza del Poblado del Pantano, s/n 10712 Poblado del Pantano de Gabriel y Galán (Cáceres).
16. Consorcio Centro de Desarrollo Rural "La Serena" (CEDER LA SERENA), con CIF V06162911 y domicilio en Avda. de América, 6 (Centro Integral de Desarrollo de La Serena) 06420 Castuera (Badajoz).
17. Centro de Desarrollo Rural "La Siberia" (CEDER LA SIBERIA) con CIF G-06661201 y domicilio en Apartado de Correos, 11. C/ del Polideportivo, s/n (Centro Integral de Desarrollo de La Siberia) 06670 Herrera del Duque (Badajoz).
18. Asociación para el Desarrollo Integral Valle del Ambroz (DIVA), con CIF G 10211878 y domicilio en C/ Magdalena Leroux, 2 - bajo dcha 10700 Hervás (Cáceres).
19. Federación para el Desarrollo de Sierra Grande Tierra de Barros (FEDESIBA), con CIF V06355549 y domicilio en C/ Infanta Elena, 6 (Centro Integral Desarrollo)06220 Villafranca de los Barros (Badajoz).
20. Asociación para el Desarrollo de la Sierra de San Pedro-Los Baldíos, con CIF G10205060 y domicilio en C/ Fray Martín, 2 10500 Valencia de Alcántara (Cáceres)
21. Sociedad para la Promoción y Desarrollo del Valle del Jerte (SOPRODEVAJE), con CIF: B10115194 y domicilio en Ctra N-110, km 381,2 10613 Navaconcejo (Cáceres).
22. Asociación para el Desarrollo de la Comarca Tajo-Salor-Almonte (TAGUS) con CIF G10257616 y domicilio en c/ Nisa, 2-A 10190 Casar de Cáceres (Cáceres).
23. Asociación Centro de Desarrollo Rural Zafra-Río Bodión, con CIF: G06263552 y domicilio en Avda. de los Cameranos, s/n 06300 Zafra (Badajoz).

El proyecto de cooperación contará también, como entidad colaboradora, con la Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX), con CIF G06296677 y domicilio en la C/Santa Cristina (Edificio Embarcadero) 10195 Cáceres.

Los destinatarios de la prestación de los servicios a los que se refiere esta petición de oferta están integrados por el Grupo Coordinador (ADISMONTA) más los otros 23 Grupos de Acción Local participantes, alcanzando la totalidad de los 24 Grupos de Acción Local constituidos en Extremadura.



AUSENCIA DE MEDIOS

ADISMONTA carece de medios tanto personales como materiales para la ejecución del objeto del contrato, siendo necesario para el cumplimiento de sus fines y de los fondos concedidos, motivo por el cual se pretende su contratación a empresas especializadas en cada uno de los lotes que componen las prestaciones objeto del contrato.

DIVISIÓN EN LOTES Y SUBCONTRATACIÓN

La diferente naturaleza de las prestaciones objeto del contrato permite su división en lotes por razón de la especialidad en que estas consisten, que si bien persiguen un objetivo común dentro del Proyecto, pueden ser realizadas por distintas empresas, favoreciendo así la participación de las pymes en la contratación pública.

Por el mismo motivo se ha considerado oportuno permitir la subcontratación, si bien de aquellas prestaciones que no sean las principales que definen el objeto de cada una de los lotes, que deberán ser ejecutadas por adjudicatarios con solvencia y experiencia su realización.

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Es aplicable el procedimiento abierto del art. 156 LCSP, al tratarse de un contrato de servicios con un valor estimado del conjunto de sus lotes de 145.950,00 euros.

PRECIO DEL CONTRATO

El precio de contrato se ha fijado atendiendo a precios de mercado tras las oportunas consultas a operadores cualificados y análisis de licitaciones similares, siendo por su naturaleza adecuado fijarlo a tanto alzado.

En concreto, el precio de cada uno de los lotes es resultado de un proceso de moderación de costes conforme a la metodología LEADER (ver resultado de proceso de moderación de costes en anexo I)

Asimismo, el precio resulta ajustado al importe de los fondos que financian la presente licitación.

DURACIÓN DEL CONTRATO

Conforme a las condiciones del Proyecto, cada uno de los lotes tiene una duración estimada de 12 meses desde la formalización de cada uno de los contratos, tiempo que se estima adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo.

CRITERIOS DE SOLVENCIA

Se ha optado por los criterios de solvencia exigidos en la Ley, que se consideran proporcionados y justados a la realidad del mercado.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de adjudicación utilizados, además del precio, persiguen valorar la experiencia concreta del licitador o los miembros del equipo por encima del mínimo exigido, al tratarse de servicios de carácter intelectual, buscando asegurar la calidad del servicio. En cualquier caso, se han ponderado puntuaciones razonables para no limitar con ello la concurrencia.





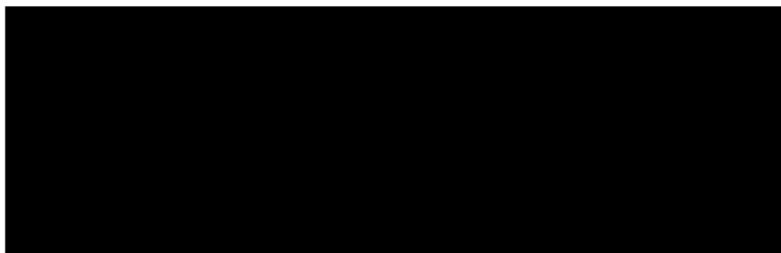
Por lo que se propone que se acuerde el inicio del correspondiente expediente de contratación.

En Torre de Santa María, a fecha de firma electrónica.

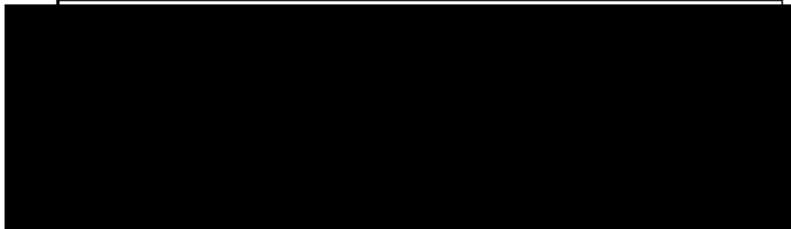
El gerente,

Fdo.: Manuel Bautista Mora

ANEXO I RESULTADO DE MODERACIÓN DE COSTES



Elemento N°	4	Elemento de adquisición	Licitación COMUNICACION Y SENSIBILIZACIÓN	Concepto/Ca pítulo:	
Características/requisitos del elemento para comparación de ofertas:					
4.- COMUNICACION Y SENSIBILIZACION Lote 1 Plan de comunicación y visibilidad					
Proveedor	NIF/CIF Proveedor	Importe (Sin IVA)	Importe (CON IVA)	Elección	
		77.410,00	93.666,10	Importe:	
		53.550,00	64.795,50	64.795,50	
		68.891,00	71.258,11	Justificación: el más económico	
4.- COMUNICACION Y SENSIBILIZACION Lote 2 Sitio web e intranet					
Proveedor	NIF/CIF Proveedor	Importe (Sin IVA)	Importe (CON IVA)	Elección	
		22.000,00	26.620,00	Importe:	
		25.500,00	30.855,00	26.620,00	
		Z	27.660,60	Justificación: el más económico	
4.- COMUNICACION Y SENSIBILIZACION Lote 3 campaña de sensibilización					
Proveedor	NIF/CIF Proveedor	Importe (Sin IVA)	Importe (CON IVA)	Elección	
		155.730,00	188.433,30	Importe:	
		70.400,00	85.184,00	85.184,00	
		76.710,00	92.819,10	Justificación: el más económico	



Cód. Validación: 4MR2S35TEARDW2CN4AXJL4PTM
 Verificación: <https://admonia.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7

Cód. Validación: 4MR2S35TEARDW2CN4AXJL4PTM
 Verificación: <https://admonia.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7

